# Esquema trabajo

**Producción Audiovisual: Cine, curso 2023-24**

El trabajo de la asignatura se realizará en grupos de 5 a 6 personas y se encuentra dividido en tres partes. Cada una de ellas de tiene un valor en la asignatura de 2 puntos cada una.

# Parte 1. Trabajo de realización en las prácticas de clase

El profesor entregará un guion de cortometraje sobre el que se trabajará en grupo en las horas destinadas a prácticas en la asignatura. Para el caso de la asignatura en abierto se propone trabajar con las escenas 1 a 19 del guion de la película *Reyes contra Santa* (Caballero, F., 2022), disponible el acceso en la web de la Academia de Cine <https://www.premiosgoya.com/pelicula/reyes-contra-santa/> pulsando el icono de leer en la candidatura de Mejor Guion Original (<https://drive.google.com/file/d/1pL-kvqbofZUQV9bZ6XNc-TjUcGyJ4EpZ/view>)

 En este periodo de trabajo el profesor indicará un calendario en el que se deben de entregar las tres prácticas en las que se divide esta parte.

* Práctica 1: Desglose del guion (0,5 puntos). Los formatos y modelos para realizar esta práctica están disponibles en los recursos de la asignatura.
* Práctica 2: Plan de rodaje y de trabajo del guion (0,5 puntos). Los formatos y modelos para realizar esta práctica están disponibles en los recursos de la asignatura.
* Práctica 3: Presupuesto del guion. (1 punto). Los formatos y modelos para realizar esta práctica están disponibles en los recursos de la asignatura.

Cada parte se valorará de manera independiente.

# Parte 2. Trabajo de realización en horas fuera del aula

El grupo de trabajo deberá de presentar un proyecto de película desarrollados por ellos mismos1 a las Ayudas Selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto (<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/cine/ayudas/produccion/selectivas.html> ) debiendo entregar todos los puntos que se piden en la convocatoria además de otros que se indica a continuación. La fecha de entrega será indicada por el profesor y será a finales de la asignatura. El esquema de los contenidos que se piden, además de estar en la convocatoria, es el siguiente:

* + Memoria firmada por la empresa
	+ Plan de financiación2
	+ Sinopsis de la película propuesta3
	+ Contrato en el que se acredite de forma inequívoca la cesión al productor de los derechos sobre el guion, el importe de la contraprestación correspondiente al autor o autores del mismo, así como en su caso la cesión de los derechos de opción sobre la obra preexistente
	+ Declaraciones4
	+ Historial de la productora5 creada por los alumnos para el proyecto.
	+ Descripción del equipo técnico. Se debe elegir un director español e indicar quiénes serán el guionista y el compositor. Todo ello se tiene que justificar y razonar.
	+ Descripción justificada y razonada del equipo artístico
	+ Plan de promoción y distribución de la película
	+ Cartel de la película

**Parte 3: Video Pitch de la película**. Los grupos de trabajo deberán de realizar un video pitch de 3´que se presentara al profesor donde se defienda el proyecto que se ha realizado.

1 No se desarrollará ninguna propuesta de película sin el visto bueno del tutor. 2 En los horarios de prácticas el tutor dará al grupo de alumnos un presupuesto aproximado para poder realizar el plan de financiación.

3 No es necesario entregar el guion de la película.

4 Los alumnos deberán de indicar si cumplen o no las declaraciones que se piden en la solicitud, ver Art. 5 y 7 de la BOE-A-2020-6921- (texto consolidado)

5 Deberá ser real, no puede inventarse